

JUZGADO DÉCIMO NOVENO DE LO FAMILIAR

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA QUINTA SALA DE LO FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. CARLA ERNESTINA CARRERA CORREA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA MÉXICO QUINTA SALA FAMILIAR

Página 461

Documento Legal

VISTOS: Los antecedentes y lo expuesto por las partes, el estado de autos, y lo que establece el artículo 15 de la Ley Orgánica de Tribunales;

SE RESUELVE:

- 1.- Se tiene por presentado el escrito de fecha 14 de julio del año 2023.
- 2.- Se provee conforme a lo solicitado, teniéndose por acompañados los documentos en la forma y términos expuestos.
- 3.- Notifíquese a las partes por cédula en los domicilios señalados en autos.
- 4.- Archívese la presente causa previa certificación de la secretaría del tribunal.

Sello en margen derecho: JUZGADO DE LETRAS (con firma ilegible sobre el mismo).
